



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1203-11904-01	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD	XALAPA

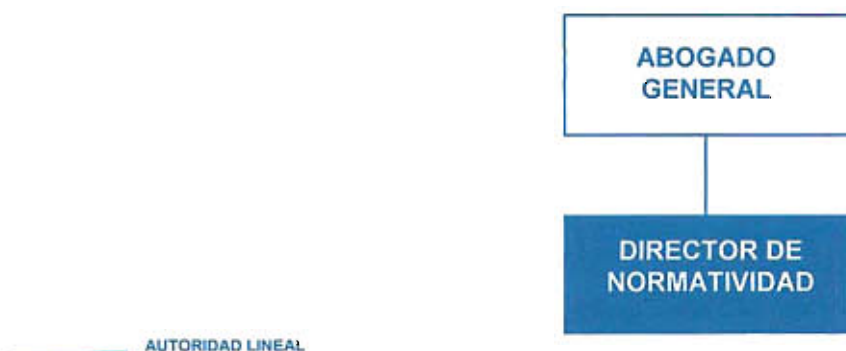
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 10, 38 FRACC. IX; 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 32 FRACC. II; 33, 34, 36 FRACC. I; Y 336

OBJETIVO

Actualizar la legislación universitaria.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

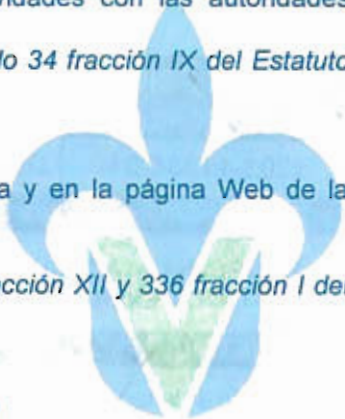
1. Acordar con el Abogado General, los asuntos de su competencia. *(Artículos 4 fracción II y 34 fracción I del Estatuto General)*
2. **Coordinar:**
 - a) sus actividades con el Director de Asuntos Jurídicos y los Delegados Jurídicos Regionales en el ámbito de su competencia. *(Artículos 32 fracción II; 34 fracción II y 36 fracción I del Estatuto General)*
 - b) las actividades de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General. *(Artículo 34 fracción IV del Estatuto General)*
 - c) la elaboración de los proyectos de Estatutos. *(Artículo 34 fracción V del Estatuto General)*
3. **Coadyuvar con el Contralor General y los entes fiscalizadores de la Universidad proporcionando la información que requieran para el cumplimiento de su función, así como solventar las observaciones vinculadas a la Dirección que se desprendan de su intervención.** *(Artículo 34 fracción III del Estatuto General)*
4. Apoyar a las entidades académicas de la Universidad en la elaboración o actualización de sus Reglamentos Internos. *(Artículo 34 fracción VII del Estatuto General)*
5. Analizar la legislación universitaria. *(Artículo 34 fracción VIII del Estatuto General)*

6. Formular:

- a) los Reglamentos por materia de la Universidad, coordinando sus actividades con las autoridades unipersonales y funcionarios. *(Artículo 34 fracción VI del Estatuto General)*
- b) los informes sobre legislación y gobierno ante instancias externas. *(Artículo 34 fracción IX del Estatuto General)*
- c) los Acuerdos del Rector. *(Artículo 34 fracción XI del Estatuto General)*

7. Difundir y coordinar la publicación de la legislación universitaria en la Gaceta y en la página Web de la Universidad. *(Artículo 34 fracción X del Estatuto General)*

8. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I; 34 fracción XII y 336 fracción I del Estatuto General)*



Consultar: titular de entidad académica o dependencia sus atribuciones generales



 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	NOVIEMBRE/15	NOVIEMBRE/15
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACION	ENTRA EN VIGOR